

Tacna,

OFICIO MÚLTIPLE N° 137 - 2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

13 JUN 2019

SEÑORES:

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PRIMARIA

Ciudad.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DE DIRECTIVA N°040-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA – VII CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACIÓN “LOS ABUELOS AHORA” DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación ha emitido la **DIRECTIVA N°040-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA – VII CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACIÓN “LOS ABUELOS AHORA”**, en coordinación con el Programa Nacional de asistencia social PENSIÓN 65, el cual tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes de educación primaria de la región de Tacna sobre el valor, los derechos y las necesidades de la persona adulta mayor y que esto se refleje en un mayor conocimiento de la problemática de este grupo etario, logrando por medio de los estudiantes, que la comunidad en general tome conciencia de la situación de la población adulta mayor.

En ese sentido, se adjunta la Directiva y las Bases del Concurso Nacional Escolar “Los Abuelos Ahora 2019” para tener conocimiento del concurso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA

MJGAJJ.AGP
YCMM/EPP

DIRECTIVA N° 040-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**VII CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACION "LOS ABUELOS AHORA"
DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
DE EDUCACION PRIMARIA.**

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene como finalidad normar las acciones de organización, ejecución y evaluación del VII Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA", dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria, que demostrarán a través de un poema y/o cuento, dibujo y pintura, aquellas cosas que los abuelitos o abuelitas saben y que son importantes para los estudiantes y les permita analizar, desarrollar el concepto de protección y respeto al adulto mayor, convirtiéndose en impulsores de un cambio de conducta social en defensa de los derechos de la tercera edad.

II. OBJETIVOS

2.1. General:

Sensibilizar a los estudiantes de educación primaria de la región de Tacna sobre el valor, los derechos y las necesidades de la persona adulta mayor y que esto se refleje en un mayor conocimiento de la problemática de este grupo etario, logrando por medio de los estudiantes, que la comunidad en general tome conciencia de la situación de la población adulta mayor.

2.2. Específicos:

- Lograr que los estudiantes se informen e internalicen los derechos de los adultos y, a la vez, transmitan estos derechos a los miembros de su comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio social en favor de los adultos mayores en situación de pobreza.
- Concientizar y sensibilizar a los estudiantes respecto aquellas cosas que los abuelitos o abuelitas saben y que son importantes para los estudiantes y así conozcan, analicen y desarrollen el concepto de protección y respeto al adulto mayor en base al tema "Mis Abuelit@s saben".
- Promover la participación de los estudiantes en el aprendizaje artístico-cultural.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 29792 Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social MIDIS.
- 3.5. Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSION 65.
- 3.6. D.S. N° 15-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 712 -2018 -MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica.
- 3.8. R.D.R.N° 00094 Aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2019.



IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional de Educación Tacna.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Primario.
- 4.4. Oficina del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65-Sede Tacna.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El concurso está organizado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65, con el apoyo del Ministerio de Educación a través de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 5.2. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, se encargará de verificar el cumplimiento de la presente Directiva que establece las Bases del VII Concurso Nacional Escolar "LOS ABUELOS AHORA", en coordinación con la Oficina del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 - Sede Tacna.
- 5.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas son los responsables de organizar, ejecutar y evaluar las acciones para participar en el VII Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA".
- 5.4. Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en coordinación con los docentes, estudiantes y padres de familia motivarán y realizarán esfuerzos para la implementación de actividades y acciones para participar en el VII Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA" propiciando el trabajo cooperativo que responda a los requerimientos del desarrollo institucional.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local serán responsables de la convocatoria de los estudiantes del nivel primario de todas las instituciones educativas públicas y privadas.
- 6.2. De los participantes, organización especificaciones de los trabajos por categorías y modalidades, cronograma de actividades y calendario, categorías y modalidades, especificaciones de los trabajos por categorías, criterios de evaluación y premiación se especifican en las bases del concurso.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los Directores de las instituciones educativas deben garantizar y brindar las facilidades correspondientes a los docentes para promover la participación de los estudiantes en el presente concurso.
- 7.2. La Oficina del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65-Sede Tacna, coordinará con los Directores de las Instituciones Educativas para la ejecución de la presente Directiva a fin de garantizar la participación de los estudiantes, en el presente concurso.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Oficina del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 -Sede Tacna y la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

Tacna, junio del 2019.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Pensiones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Bases del Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019"

1. Antecedentes

Ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia y corrientes de opinión favorables a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza, Pensión 65 creó en el año 2013 el **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora"**, dirigido a los escolares de primaria de todo el país.

El certamen, propone que los niños y niñas reconozcan los derechos que les corresponden a los adultos mayores y revaloren su rol en la sociedad. En este esfuerzo los sensibilizamos e informamos sobre los derechos que pertenecen a esta población, logrando a través de los escolares concientizar y comprometer a los padres, maestros y a la comunidad en general en el cuidado de esta población vulnerable.

Así es como el concurso pasa a reforzar el plan de trabajo de las escuelas en cuanto a la temática de la población adulta mayor, pues propone aprender sobre sus derechos y difundirlos en su comunidad.

En sus seis versiones el concurso logró la participación de 490,050 escolares de todos los departamentos del territorio nacional, incluso de las comunidades nativas y caseríos más alejados, donde los niños y niñas con sus dibujos, cuentos y poemas lograron sensibilizar a sus familias y comunidades sobre la situación de pobreza y abandono que padecen las personas adultas mayores.

La primera versión (2013) congregó la participación de 16,056 niños y de 1,214 colegios. La segunda (2014) 28,074 estudiantes y 1,575 colegios de la costa, sierra y selva del país; por lo que fue institucionalizado mediante Resolución Directoral 075-2014-MIDIS /P65-DE, del 21 de agosto de 2014.

En su tercera versión (2015) despertó el interés de 55,560 escolares de 2,645 colegios de todo el país. El año 2016 alcanzó 92,761 participantes de 2,941 centros educativos del Perú. En la edición del 2017 sumó 134,897 escolares de 3,411 instituciones educativas. Finalmente, en el 2018 fueron 162,702 escolares los que participaron, provenientes de 3,087 instituciones educativas.

Objetivos

1.1. General:

Sensibilizar sobre el valor, los derechos y las necesidades de la persona adulta mayor a los escolares de primaria y que esto se refleje en un mayor conocimiento de la problemática de este grupo etario, logrando por medio de los niños y niñas que la comunidad en general tome conciencia de la situación de la población adulta mayor.

1.2. Específicos:

- Sensibilizar a los docentes y padres de familia sobre el cuidado y valoración de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar los vínculos entre la población adulta mayor y los niños de educación primaria a través de la interacción positiva que promueve el concurso.
- Fomentar la participación de los colegios, UGEL, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, universidades y diversos especialistas en arte y literatura.
- Promover la participación de los estudiantes en el aprendizaje artístico cultural.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Promover la recuperación de las lenguas indígenas en peligro de extinción.
- Consolidar las redes de apoyo social para los adultos mayores a nivel local.

2. Participantes

El concurso está dirigido a los escolares del nivel primario de todos los centros educativos del país.

2.1. Disposiciones Generales

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, con apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de primaria de todas las instituciones educativas nacionales y particulares del país a participar del **Concurso Nacional Escolar 'Los Abuelos Ahora 2019'**, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. El Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019" estará dirigido a los alumnos y alumnas de educación primaria de todos los centros educativos, nacionales y particulares del país.
2. La convocatoria del certamen se iniciará el **07 de mayo del 2019** con la publicación de las bases en la página web de Pensión 65 y en todas las sedes de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65. Los jefes territoriales tendrán la misión de desarrollar el certamen y entregar información para sensibilizar a los niños y niñas sobre la protección y revalorización de la persona adulta mayor, especialmente de aquella que se encuentra en desprotección.
3. La coordinación general estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Comunicación e Imagen de Pensión 65, en coordinación directa con los jefes y jefas de las Unidades Territoriales (JUT), en sus respectivos departamentos, quienes coordinarán a su vez con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus zonas.
4. Los trabajos se realizarán en los centros educativos como un proyecto de aula (lo cual implica primero sensibilizar e informar a los niños y niñas sobre los derechos, conocimientos y el valor que encierran las personas adultas mayores), en un horario o plazo determinado por los docentes.
5. Los docentes que participen como asesores de aula deberán informar, motivar y orientar a los niños y niñas participantes en el certamen, con la finalidad de lograr que sus estudiantes participen en cada una de las tareas programadas para que presente un trabajo de calidad, que se ajuste al tema del Concurso.
6. Los trabajos participantes solo se canalizarán a través de los colegios nacionales y particulares de primaria de todo el país.
7. Los trabajos se realizarán en torno a la temática que propone el **Concurso 'Los Abuelos Ahora 2019': Mis abuelit@s saben**, la cual invita a los niños y niñas, a través de cuentos, poemas y dibujos, a conocer, interiorizar y difundir las costumbres y conocimientos de las personas adultas mayores.
8. Los trabajos deben ser inéditos y de la propia creación de los alumnos.
9. No se aceptarán trabajos plagiados, bajados de Internet o copiados de algún otro medio que no se ajusten a los parámetros establecidos en esta convocatoria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

10. No se admitirán trabajos que muestren o mencionen a una persona, organización, marca, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partido político en particular.
11. Todos los trabajos pasarán al concurso. No se realizará selecciones previas a nivel regional, provincial o distrital.
12. Desde que el participante entrega su trabajo al concurso cede los derechos de su obra al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
13. El fallo del jurado será **INAPELABLE**.

3. Convocatoria

La convocatoria será a nivel nacional a partir del **07 de mayo del 2019**, con la publicación de las bases del concurso en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, y en las sedes de las Unidades Territoriales del Programa de todos los departamentos del país, cuyos jefes y jefas coordinarán directamente con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus respectivas zonas para promover, organizar y llevar a cabo el concurso.

Cronograma de Actividades y Calendario

- **Martes 07 de mayo del 2019:** Lanzamiento del **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019"** y publicación de las bases en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- **Hasta el jueves 29 de agosto:** Recepción de trabajos en las Unidades Territoriales de Pensión 65 donde se encuentra ubicado el colegio participante. En Lima, los trabajos se pueden recibir en la oficina de la Unidad Territorial, situada en Av. Grau 276 (Frente a la Reniec). Huacho, Huaura, Lima y en la oficina del Programa, ubicada en la calle Alcanfores 495, oficina 614 - Miraflores.
- **Hasta el miércoles 04 de septiembre:** Recepción de trabajos provenientes de las Unidades Territoriales en la oficina de Pensión 65, ubicada en calle Alcanfores 495, oficina 614 - Miraflores.
- **Del martes 10 de septiembre al lunes 30 de septiembre:** Preselección de los mejores trabajos de cada categoría, a cargo del jurado calificador.
- **Martes 01 y miércoles 02 de octubre:** Selección de los ganadores del concurso a nivel nacional, a cargo del jurado calificador.
- **Miércoles 02 de octubre:** Publicación de la lista de ganadores en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- **Jueves 17 de octubre:** Ceremonia de Premiación Nacional.
- **Llegada y partida de los ganadores:** Desde el miércoles 16 de octubre hasta el sábado 19 de octubre.
- **Tercera semana de noviembre:** Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad"

5. Categorías y modalidades

El concurso, el cual premiará a 27 trabajos, está dirigido a los alumnos y alumnas del nivel primario de todas las instituciones educativas, privadas y estatales, del país y se desarrollará en las siguientes categorías:

5.1. Categorías

Categoría 1: Poesía y/o cuento.

Categoría 2: Dibujo y/o pintura.

Categoría 3: Poesía y/o cuento en lengua indígena.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

5.2. Niveles

Las tres categorías de premiación contarán con tres niveles de calificación, de acuerdo al nivel escolar del participante:

Nivel 1: primer y segundo grado de primaria.

Nivel 2: tercer y cuarto grado de primaria.

Nivel 3: quinto y sexto grado de primaria.

6. Especificaciones de los Trabajos por Categorías

6.1. Categoría 1: Poesía o cuento

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará con hoja adjunta pegada al trabajo o en un sobre cerrado que incluya los datos del concursante (carátula).
- En la carátula se detallarán los siguientes datos del participante:

Categoría: Nivel:

Título del trabajo:

Nombres y apellidos del participante:

Colegio: DNI:

Grado: Fecha de Nacimiento:

Dirección del participante:

Provincia: Departamento:

*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante:

N° DNI del padre o madre de familia del participante: Teléfono de contacto:

*Nombre del profesor asesor:

N° DNI del profesor asesor: Teléfono de contacto:

6.2. Categoría 2: Dibujo y pintura

- Los trabajos se presentarán en hojas bond o cualquier tipo de cartulina blanca, en tamaño A-4.
- Se podrá utilizar cualquier material de pintura (lápiz, carboncillo, colores, crayones, plumones, acuarelas, temperas, pinturas al óleo, pintura acrílica, técnica mixta, etc.).
- Los trabajos deberán ser presentados con una hoja adicional engrapada, donde se consignará una breve reseña de dos a cinco líneas, que explique el motivo del trabajo.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado o con hoja adjunta pegada al trabajo, que incluya los datos del concursante (carátula).

Calle Alcanfores 495 Piso 6, Of. 614 - Miraflores - Lima, Perú
Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Formulario for participant data including fields for Category, Level, Title, Name, School, DNI, Degree, Birth Date, Address, Province, Department, Parent Name, Parent DNI, Parent Phone, Teacher Name, Teacher DNI, Teacher Phone.



6.3. Categoría 3: Poesía o cuento en lengua indígena

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
• Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
• Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
• El trabajo deberá incluir la versión en lengua indígena y su traducción en castellano.
• En la carátula de presentación del trabajo se debe indicar en qué lengua indígena está escrito.
• El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado o con hoja adjunta pegada al trabajo, que incluya los datos del concursante (carátula).
• Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Formulario for Category 3 participant data including fields for Category, Level, Indigenous Language, Title, Name, School, DNI, Degree, Birth Date, Address, Province, Department, Parent Name.

Calle Alcanfores 495 Piso 6, Of. 614 - Miraflores - Lima, Perú
Central telefónica: (01) 705-2900 - Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N° DNI del padre o madre de familia del participante:Teléfono de contacto:

*Nombres y apellidos del profesor asesor:

N° DNI del profesor asesor: Teléfono de contacto:

7. Criterios de Evaluación

Para todas las categorías regirán los siguientes criterios:

- Mensaje que expresa
- Correspondencia del trabajo con el tema del concurso: Mis abuelit@s saben.
- Trabajo inédito y de creación exclusiva del alumno o alumna.
- Creatividad y originalidad
- Nitidez y pulcritud en la presentación
- Manejo del color o técnica (combinaciones adecuadas de colores y trazos)

8. Penalizaciones

En todas las fases del concurso, los trabajos serán descalificados de ocurrir los siguientes casos:

- Si se comprueba que se plagió el dibujo, poesía o cuento, ya sea en parte o su totalidad.
- Si se comprueba que el dibujo, poesía o narración ha sido realizado por otra persona que no es el estudiante.
- Si se mencionan o muestran en los trabajos a autoridades, precandidatos, candidatos a puestos de elección, organizaciones privadas o del gobierno o partido político en particular.

9. Sucesiones por descalificación

Si en la última fase del concurso el trabajo es descalificado por las causales establecidas, su puesto será ocupado por el segundo lugar inmediato siguiente de su respectivo nivel y/o categoría.

10. Selección del Jurado Calificador

1. El jurado del concurso estará formado por personas destacadas y con vasta experiencia profesional en los criterios a evaluar; reconocido prestigio y autoridad moral.
2. Los jurados de las categorías Poesía o cuento y Dibujo o pintura designarán y liderarán equipos de trabajo que les ayudarán con la evaluación de los miles de trabajos que reciben ambas categorías del concurso.
3. El jurado será designado por los organizadores.
4. La cantidad de miembros del Jurado para las categorías de Poesía o cuento y Dibujo o pintura será de 03 personas más el Director Ejecutivo de Pensión 65.
5. La cantidad de miembros del Jurado para la categoría de Poesía o cuento en lengua indígena será de 04 personas más el Director Ejecutivo de Pensión 65.
6. El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 participará como jurado en todas las categorías.
7. El jurado deberá cumplir con el siguiente perfil:
 - Profesores, educadores o profesional con especialidad de lenguaje, literatura o ciencias sociales.
 - Profesor o profesional de arte.
 - Experto en lenguas indígenas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Categoría 1: Poesía o narración

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un escritor de literatura infantil o juvenil y su equipo de trabajo.
- Un representante del Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú y su equipo de trabajo.

Categoría 2: Dibujo y pintura

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un artista plástico de reconocida trayectoria y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú y su equipo de trabajo.

Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Educación.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Cultura.
- Un experto en lenguas indígenas del Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú.

11. Reconocimientos

Los trabajos ganadores serán premiados por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.

Premios

Categoría 1

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Categoría 2

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Kit completo de dibujo y pintura.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

Categoría 3

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Regalos sorpresa.

12. Premios para el padre de familia y el docente asesor

Por cada niño y niña ganador, en las tres categorías de premiación, uno de los padres de familia (madre o padre) y el docente asesor del trabajo presentado por el concursante, recibirán:

- Viaje a Lima, ida y vuelta.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Además los profesores recibirán un libro de narración.

13. Menciones Honorosas:

Se otorgarán tres menciones honorosas (1 por cada categoría) por departamento. Cada niño o niña ganador de mención honrosa recibirá un diploma y una medalla.

14. Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad".

Sorteo dirigido a los estudiantes de primaria. Para su realización se emplea un folleto donde se les invita a participar en el concurso y se les informa sobre los derechos de las personas adultas mayores, según la Ley N° 30490.

En este material también se propone a los escolares de primaria a asumir el compromiso de leerles sus derechos a tres abuelos o abuelas de su comunidad (identificados con su nombre y DNI), y entrar en el sorteo. Para participar, el alumno o alumna debe desglosar la última página y escribir sus datos y de los abuelitos a quienes leyó sus derechos.

Este desglosable se recogerá en cada centro educativo de primaria a nivel nacional y participará en el sorteo, donde habrá un ganador por departamento. El premio será entregado en el colegio del niño o niña ganador por el Jefe de la Unidad Territorial de Pensión 65 de la zona.

El sorteo "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad" se realizará la tercera semana de noviembre y participarán todos los estudiantes de primaria que depositen la parte desglosable del folleto, tras realizar las tareas que se indican:

Tarea 1: Leer el folleto y aprender sobre los derechos de las personas adultas mayores de su comunidad.

Tarea 2: Responder el cuestionario de preguntas del folleto del sorteo.

Tarea 3: Visitar a tres abuelitos o abuelitas de su comunidad, leerles sus derechos y escribir sus datos personales en la parte desglosable del folleto.

Fecha de sorteo: Tercera semana de noviembre.

Entrega de Premios: Cuarta semana de noviembre.





UGEL - TACNA

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
11 JUN. 2019
RECIBIDO
FIRMA:..... HORA:.....

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Resolución Directoral Regional N° 2001188

Tacna, 07 JUN 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
UGEL TACNA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
Firma:..... Hora:.....

Visto, el Informe N° 31-2019-EEP-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que acompañan la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuvan en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, según la Constitución Política del Perú en el Título I, De la persona y de la Sociedad en el capítulo I Derechos fundamentales de la Persona, en el Artículo 2 se indica que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece; además, establece el derecho de la persona a no ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni a ser sometida a tortura o a tratos inhumanos o humillantes;

Que, la Ley N° 28044, Ley de Educación su reglamento aprobado con D.S. N° 011-12-ED, en su Artículo 8° Principios de la Educación: La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: a) La ética, que inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

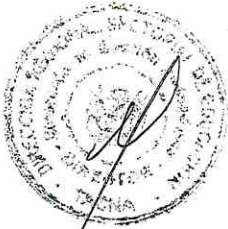
Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población y ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia, reconocer sus derechos, revalorar su rol en la sociedad y corrientes de opinión favorables a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza. Pensión 65 creó el Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora", dirigido a los estudiantes de educación primaria de todo el país, con la finalidad que conozcan, analicen y desarrollen el concepto de protección y respeto al adulto mayor, convirtiéndose en impulsores de un cambio de conducta social en defensa de los derechos de la tercera edad.

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 11-2012-ED; y en uso de las facultades conferidas en la R.E.R. N° 015-2019-G.R./GOB.REG.TACNA:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la Directiva N° 040-2019-DGP-DRSET/GOB.REG. TACNA.DEL VII CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACIÓN "LOS ABUELOS AHORA" DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Artículo Segundo.- Notificar, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica. Oficina de Administración. Unidades de Gestión Educativa Local de la Región de Tacna para su cumplimiento y a la Oficina de trámite documentario de la DRET, para su conocimiento.



Artículo Tercero.- Disponer, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión a través de las UGEL de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.

Regístrese y comuníquese;

881170



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Dr. OSCAR MAMANI AGUILAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

Distribución:
Escuela(s) DRSET- Tacna
Archivo DRSET- Tacna
Interesados.

CALL DRSET.
M/ER. DGP.
CALL EEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su conocimiento y fines.

Tacna: 07 JUN 2019



[Signature]
DUILIO B. ADUVIRE BERNABE
Especialista Administrativo II

